



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**

**PARROQUIAL RURAL  
INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 17 de enero de 2025.

**ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LA MAQUINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL INES ARANGO EN LAS COMUNIDADES, COMUNAS, BARRIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA PARROQUIA RURAL INES ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA ESCUELA DE FUTBOL Y SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PARROQUIA INES ARANGO.**

En la parroquia Inés Arango, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, siendo las 09 horas del día 17 de enero del 2025, previa invitación del señor Carlos Alberto Martínez Vidal en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, con la presencia de los señores vocales Sra. Esdrina Marley Chaquinga López, Jaime Orlando Barragán Armijo, Carlos Manuel Cárdenas Córdova, los señores presidentes de las diferentes comunidades, comunas, barrios y organizaciones sociales de la Parroquia Inés Arango y Ing. Cristina Estefanía Delgado Álava Secretaria-Tesorera, Sr. Miguel Heriberto Viteri Puetate, Asesor Técnico de la Institución.

Y varios ciudadanos de la parroquia, se reúnen en las instalaciones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día;

- 1.- Concentración de las Autoridades.
- 2.- Palabras de Bienvenida, a cargo del Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vicepresidente de la Junta Parroquial;
- 3.- Instalación de la Sesión, a cargo de la Señora Esdrina Marley Chaquinga López, Presidente del GAD Parroquial;
- 4.- Socialización del reglamento de conformación y funcionamiento del sistema de seguridad Ciudadana;
- 5.- Socialización del proyecto de la Escuela de Futbol, forjando campeones en la Parroquia Ines Arango.
- 6.- Planeación de la intervención de la maquinaria en las comunas y comunidades de la Parroquia.
- 7.- Clausura.

**DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.**

[www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)



[jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es)

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western  
Telf: 0985243332 - 0997879144



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

**PARROQUIAL RURAL  
INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

### **1.- CONCENTRACIÓN DE LAS AUTORIDADES.**

Se encuentran presentes los siguientes señores y señoras Esdrina Marley Chaquinga López, en calidad de Presidente encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, con la presencia de los señores vocales, Jaime Orlando Barragán Armijo, Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Santos Gilberto Calderón Armijos los señores presidentes de las diferentes comunidades, comunas, barrios y organizaciones sociales de la Parroquia Rural Inés Arango y Sr. Miguel Heriberto Viteri Puetate, Técnico de planificación de la Institución, por lo que se procede a realizar el registro de asistencia mediante la suscripción del mismo por parte de los asistentes.

### **2.- PALABRAS DE BIENVENIDA, A CARGO DEL SR. JAIME ORLANDO BARRAGÁN ARMIJO, VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL;**

El Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vicepresidente de la Junta Parroquial, toma la palabra y ofrece un saludo de bienvenida a los presentes y felicita por la preocupación que tienen los dirigentes de las comunas y comunidades, los compañeros vocales del GAD Parroquial y demás ciudadanos presentes en esta asamblea de Planificación de Actividades de intervención de la maquinaria del Gobierno Parroquial Rural Inés Arango en las comunidades de la parroquia, socialización del proyecto de la Escuela de fútbol y socialización de la resolución que conforma y regula el sistema de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Inés Arango.

### **3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, A CARGO DE LA SEÑORA ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LÓPEZ, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL;**

La Señora Esdrina Marley Chaquinga López, en calidad de Presidente encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, saluda a los presentes indicando que la Asamblea que se va a desarrollar tiene como finalidad, la Planificación de Actividades de intervención de la maquinaria del Gobierno Parroquial Rural Inés Arango en las comunidades de la parroquia, socialización del proyecto de la Escuela de fútbol y socialización de la resolución que conforma y regula el sistema de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Inés Arango e instala la Asamblea siendo las 09H00 horas 48 minutos, del día lunes 17 de enero del 2025.

### **4.- SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA;**

Se da a conocer a los señores/as presidentes de las comunidades, comunas, barrios y organizaciones sociales de la parroquia Ines Arango, que es muy importante realizar el trámite para las matrículas de las motocicletas que es anualmente, de esa manera puedan circular normalmente y no puedan ser retenidos y multados por los señores policías. La licencia puede ir avanzando poco a poco.

De la misma manera se da a conocer a la ciudadanía que, cuando realicen la compra de una motocicleta de segunda, deben acercarse al UPC (Unidad de Policía Comunitaria) para verificar si no tiene algún antecedente y evitar ser retenidos.

[www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

[jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es)

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western  
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL  
**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Toma la palabra un ciudadano menciona que, al saber conducir un hijo la motocicleta muy bien y como padre dedicado a la agricultura. No puede ser posible dejar de trabajar para ir hacer alguna emergencia, cuando el hijo sabe conducir muy bien para que pueda ir a la tienda hacer compras de la casa, solo por no cuenta con la licencia de conducir.

Toma la palabra el Señor Policía del UPC de Ines Arango menciona que, no puede autorizar que un joven menor de 18 años este conduciendo una motocicleta sin tener la edad y la respectiva documentación requirente para conducir, ya que puede pasar algún accidente y el responsable seria el señor policía por haber autorizado conducir a un menor de edad.

Se ha podido observar que hay estudiantes de las Unidades educativas conduciendo motocicletas, pero no tienen precaución al conducir, siempre están en acceso de velocidad, podrían causar un accidente tanto como conductor o a la ciudadanía que transita por la vía.

Se da a conocer que, como policía Nacional estamos para cumplir y hacer cumplir la ley en conjunto con las autoridades de la Parroquia.

Se da a conocer que se cuenta con un vehículo que estaba en mal estado y poco a poco se está reparando, ya que se ha realizado gestiones con las autoridades de la Parroquia a las compañías petroleras, con el apoyo obtenido se está reparando poco a poco.

Se da a conocer a la ciudadanía que deben acercarse a las oficinas del teniente político las personas interesadas en obtener la licencia tipo A, para verificar la cantidad de personas interesadas y así poder realizar la gestión para que puedan brindar el curso en la Parroquia y así puedan obtener el certificado e ir al ANT a obtener la licencia.

A la vez deben hacer el pedido para que el personal policial brinde capacitación a la ciudadanía, ya que no tienen precaución al conducir y de esa manera puedan concientizar la seguridad que hay que tomar.

Se procede a dar lectura y conocimiento del "REGLAMENTO QUE REGULA LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PARROQUIA INES ARANGO".

**ART. 1.- NATURALEZA.** - Crease el Concejo de Seguridad Ciudadana de la Parroquia Ines Arango, como un organismo de carácter interinstitucional cuya función principal es la de definir, planificar, controlar y evaluar las políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana, proponiendo a la integración de los diferentes actores de la ciudadanía de la parroquia, con autonomía administrativa, técnica y financiera.

**Art. 2.- Objetivo.** - El Concejo de Seguridad de la Parroquia Ines Arango tiene como objetivo, promover y procurar un ambiente de seguridad a los ciudadanos en el desarrollo de sus actividades, proponiendo a reducir el impacto social negativo que genera la inseguridad y de esta manera mejorar la calidad de vida de los vecinos.

**Art. 3 PRINCIPIOS.** - Las actividades del Concejo de Seguridad Ciudadana de la Parroquia Ines Arango, están sustentadas en los siguientes principios:

[www.inesarango.gob.ec](http://www.inesarango.gob.ec)

[jpinesarango@hotmail.es](mailto:jpinesarango@hotmail.es)

Dir: Vía el Auca-Tigüino km 73, Comunidad Western  
Telf: 0985243332 - 0997879144



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL  
**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

- a) Solidaridad, apoya con su gestión, la acción de los demás actores que contribuyen a conseguir seguridad.
- b) Realismo, ajusta expectativas y ofertas a lo razonablemente alcanzable.
- c) Regularidad, la participación de los actores debe ser constante y no mientras se atienden y solucionan los problemas de convivencia y seguridad.
- d) Carácter, propositivo, presenta alternativas a las acciones que por cualquier razón no puedan ejecutarse.
- e) Carácter Argumental, las decisiones deben sustentarse en propuestas basadas en la realidad de los hechos y debidamente consensuadas, más que constituirse en una fuerza amenazante u hostil.
- f) Transparencia, sus acciones serán públicas y debidamente informadas a la ciudadanía.
- g) Pertinencia, las decisiones serán adoptadas oportunamente y en base la realidad local.
- h) Eficiencia y Efectividad, las acciones tomadas en materia de seguridad ciudadana deben ser inmediatas, ágiles y deberán producir resultados.
- i) Participación Ciudadana, responsable, concertada, democracia de acuerdo a las capacidades de los distintos sujetos partícipes de las acciones de seguridades.
- j) Preventiva, es decir que tendrá que adelantarse a la ocurrencia de incidentes delincuenciales y otras actividades.

## CAPÍTULO 11

Estructura, organización y funcionamiento.

Art. 5.- Estructura. - El Concejo de Seguridad Ciudad de la Parroquia Ines Arango, estará estructurado de la siguiente manera:

- a. Asamblea General.
- b. Directorio.
- c. Presidente.
- d. Secretario(a)

Art. 6- La Asamblea General es la máxima instancia de decisión en materia de seguridad y se constituye por los siguientes miembros:

- El presidente del GAD Parroquial, quien lo presidirá.
- El Teniente político, será Vicepresidente.
- El jefe /a de la Unidad de la Policía Comunitaria de haberlo o jefe del Reten o destacamento de la Policía Nacional, será el primer Vocal.

Además, el sistema de Seguridad Ciudadana estará conformado por las siguientes personas:

El presidente de la Asamblea local.

Un representante de la nacionalidad Shuar.

Un representante de la nacionalidad Waorani.

El Representante del Sector Educativo.

El Representante del Sector de Salud.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**

**PARROQUIAL RURAL  
INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

**Art. 16.- Atribuciones del Directorio. - Son atribuciones del Directorio, las siguientes:**

- a) Elaborar el diagnóstico de seguridad ciudadana de la Parroquia Ines Arango y ponerlo a consideración de la Asamblea General para su aprobación.
- b) Elaborar el plan de seguridad ciudadana y prevención participativa de la población de la parroquia y hacer conocer a la Asamblea para su aprobación.
- c) Realizar la evaluación del plan integral de seguridad ciudadana en la parroquia y poner a consideración de la Asamblea General para su aprobación.
- d) Autorizar al Presidente la suscripción de convenios de Cooperación inter institucional.

**Art. 17 El presidente es el máximo ejecutivo del Concejo de Seguridad de la Parroquia Ines Arango; por lo tanto, sus representantes legales y sus funciones serán las siguientes:**

- a) Ejercer la representación legal y judicial del Concejo.
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del Concejo.
- c) Convocar y presidir con voz y voto y voto directamente, las sesiones del Concejo para lo que deberá proponer el orden del día de manera previa.
- d) Proponer al Directorio y por su intermedio a la Asamblea General, proyectos de normativa relacionada con el buen funcionamiento del Concejo, para presentar al Órgano Legislativo de la Junta Parroquial Ines Arango.
- e) Representar a la institución en las reuniones interinstitucionales siendo responsable de lograr la armonía y colaboración de los diferentes miembros del concejo.
- f) Dirigir el diagnóstico y el Plan de Seguridad de la Parroquia.
- e) Suscribir convenios de cooperación interinstitucional previa aprobación del Directorio.
- g) Coordinar con la policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad ciudadana, fundamentalmente en planes y programas de prevención.
- h) Organizar la conformación de las brigadas barriales y en sendas asambleas, convocadas exclusivamente para el efecto, realizar la elección del representante al Directorio.
- i) Suscribir las actas de las sesiones del Concejo.
- j) Presentar a la Asamblea General un informe anual escrito de su gestión administrativa.
- k) Implemente el sistema parlamento en las sesiones del Concejo.
- l) Formular el presupuesto anual para el desarrollo del plan de Seguridad Ciudadana.
- m) Desarrollar las acciones necesarias para apoyar el financiamiento del concejo y los planes y proyectos aprobados.
- n) Organizar y presidir las asambleas necesarias para la elección de los representantes de las organizaciones sociales y comunitarias.
- ñ) Otras que la Asamblea General y el Directorio dispongan.

**Art. 18 Secretario. - Actuara como secretario(a) del Concejo de Seguridad Ciudadana de la Parroquia Ines Arango, el (a) secretario (a) tesorero (a) del GAD Parroquial Ines Arango y sus funciones serán:**

- a) Redactar y suscribir conjuntamente con el presidente de las actas de las sesiones del Concejo.
- b) Elaborar por disposición del Presidente el orden del día de las Sesiones del Concejo y citar a sus miembros, adjuntando fotocopia de los documentos relacionados con los temas a tratarse...
- c) Asistir obligatoriamente a las sesiones del Concejo con voz informativa.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL  
**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA -- ORELLANA -- ECUADOR

- d) Certificar la legalidad de los documentos y actos administrativos realizados en el Concejo.
- e) Ser el custodio de los documentos que reposan en secretaria en el archivo correspondiente.

Se procede a continuar al siguiente punto.

#### **5.- SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA ESCUELA DE FUTBOL, FORJANDO CAMPEONES EN LA PARROQUIA INES ARANGO.**

Se da a conocer a los señores/as presidentes de las comunidades, comunas, barrios y organizaciones sociales de la parroquia Ines Arango, que se va a realizar un proyecto para la Escuela de Futbol en la Parroquia Ines Arango.

El Sr. Walter Contreras Presidente de la comunidad Centinela del Sur: toma la palabra y solicita orientación de lo que se requiere para formalizar una liga barrial; Se procede a dar contestación, que para conformar una liga barrial deben contar con 16 socios por cada club deportivo.

El Club deportivo debe estar conformado por 20 jugadores.

Se da a conocer que, para el proyecto de la Escuela de Futbol en la Parroquia Ines Arango se realizara los procedimientos para la contratación de implementos deportivos, de esa manera los niños y jóvenes tengan las herramientas requeridas para el entrenamiento diario.

A la vez se va a formular un reglamento para el manejo de una buena planificación y disciplina.

Al tener conocimiento del proyecto que se implementara en la Parroquia, la ciudadanía mociona se realice la inauguración el 2 de febrero de 2025 y de tal forma se realice una minga general en el estadio de la cabecera Parroquial (comunidad Western) el día sábado 25 de enero del presente año.

#### **6.- PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LA MAQUINARIA EN LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA.**

El señor Presidente toma la palabra y manifiesta se va a realizar los trabajos de mantenimientos de vías de acuerdo al orden de los oficios presentados, considerando como prioridad las emergencias.

Los señores y señoras vocales, los señores presidentes de las comunidades analizan el pedido y recomiendan que primeramente se debe atender las necesidades emergentes de la parroquia y posteriormente según el orden de los oficios presentados.

Luego de varias intervenciones de los presidentes de las comunidades de la parroquia, acuerdan que primero se intervenga en las comunidades que se encuentren en situaciones emergentes, luego en el orden de los oficios presentados.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL  
**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

## 7.- CLAUSURA.

El señor Presidente agradece a los señores vocales, a los señores presidentes diferentes comunidades, comunas, barrios y organizaciones sociales, los aportes para el desarrollo parroquial son muy importantes en este proceso y sin tener más que tratar declara clausurada la sesión siendo las 11h48 minutos.



Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL**

Sra. Esdrina Marley Chaquinga López  
**VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL**

Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo  
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL**

Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova  
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL**

Lo Certifico



Ing. Cristina Estefanía Delgado Álava  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL**



REGISTRO DE ASISTENCIA A UNA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA SOCIALIZAR LOS SIGUIENTES TEMAS: PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE CON LA MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL, SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA ESCUELA DE FÚTBOL DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO; SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO.

FECHA 17-01-2025.

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS             | Nº CÉDULA DE IDENTIDAD | COMUNIDAD                  | ETNIA    | TELEFONO    | FIRMA            |
|----|---------------------------------|------------------------|----------------------------|----------|-------------|------------------|
| 1  | Adelina R                       | 1302088628             | Western                    | mestizo  | 0999333386  |                  |
| 2  | Kelly Mercedes<br>Buenos Ayllón | 0915672099             | 8 de Julio                 | Montubio | 0992324053  | Kelly Mercedes   |
| 3  | Marcos Enrique<br>Buenos Ayllón | 1307352059             | 8 de Julio                 | Montubio | 0980327846  | Marcos Enrique   |
| 4  | Francisco Leon A                | 1304164845             | 8 de Julio                 | Montubio | 0992045643  | Francisco Leon   |
| 5  | Silvia Barreto                  | 2200073407             | Luz de Esperanza           | Mestizo  | 0985044104  | Silvia Barreto   |
| 6  | Victor Melendres                | 1205936444             | Western                    | Mestizo  | 0988055330  | Victor Melendres |
| 7  | Santos Galán                    | 0891574514             | Western                    | mestizo  | 0991552692  | Santos Galán     |
| 8  | MARCELO CHACABAN                | 2250773362             | GAD PARROQUIAL INÉS ARANGO | MESTIZO  | 0939147254  | MARCELO CHACABAN |
| 9  | JAIRO BRICAGN                   | 2100107521             | GAD PARROQUIAL INÉS ARANGO | MESTIZO  | 09920460145 | JAIRO BRICAGN    |
| 10 | Carlos Camacho                  | 1102232285             | La Victoria                |          | 0999339795  | Carlos Camacho   |
| 11 | Tobías Alifan                   | 1717116477             | T.P. Inés Arango           | Orejuna  | 0961060933  | Tobías Alifan    |
| 12 | MIGUEL VITERI                   | 1500124506             | GRADIA                     | MESTIZO  | 0969612691  | MIGUEL VITERI    |
| 13 | Amparo Peñaranda                | 471002072-3            | Pastaza                    | Mestizo  | 0939445352  | Amparo Peñaranda |
| 14 | Joselyn García                  | 2200365894             | San Francisco              | Mestizo  | 0978894851  | Joselyn García   |
| 15 | HARO Wilfrido                   | 2100411061             | Policia. Nacional          | mestizo  | 0981962783  | HARO Wilfrido    |



REGISTRO DE ASISTENCIA A UNA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA SOCIALIZAR LOS SIGUIENTES TEMAS: PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE CON LA MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL, SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA ESCUELA DE FÚTBOL DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO; SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO.

FECHA 17-01-2025.

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS            | Nº CÉDULA DE IDENTIDAD | COMUNIDAD            | ETNIA   | TELEFONO   | FIRMA |
|----|--------------------------------|------------------------|----------------------|---------|------------|-------|
| 1  | Carlos Alberto Vera Jara       | 091923136-5            | Andina               | Mestizo | 0999150871 |       |
| 2  | Jenny Mariuxi Arias Peña       | 070605203-2            | Ciudad Blanca        | Mestizo | 0989297652 |       |
| 3  | Sandra Rios                    | 172166988-3            | Ciudad Blanca        | Mestizo | 0989475051 |       |
| 4  | Lucila Avaranachi              | 220041356-1            | Ciudad Blanca        | Mestizo | 0980454232 |       |
| 5  | Andy Burga                     | 09293147-8             | 8 de Julio           |         | 0981245312 |       |
| 6  | Wilson Ramos                   | 2100398458             | Guayaquin            | Mestizo | 0982044911 |       |
| 7  | FREDY ALEJANDRO SHARUP AWANARU | 1400636351             | CIUDAD BLANCA        | SHUAR   | 0980241494 |       |
| 8  | Holger Carlos Anton Sharup     | 2100339405             | Comunidad Shuar Juwa | Shuar   | 0967896652 |       |
|    | MARTIN GARCIA                  | 200192042              | CAUSTANINO           | MESTIZO | 0992953101 |       |
| 10 | Orlando Pecos                  | 140044749-4            | San Carlos           | Shuar   | -          |       |
| 11 | William Elias                  | 210023282-2            | Union los Rios       | Mestizo | 0982706509 |       |
| 12 | Alvaro Leiva                   | 220021481              | Andina               | Mestizo | 0985750292 |       |
| 13 | Angel Galarza                  | 1705298584             | Huancabamba          | Mestizo | 0959096493 |       |
| 14 | Walter Contreras               | 120600604-3            | Centinela del Sur    | Mestizo |            |       |
| 15 | Gloria Vique                   | 150027637-1            | El Pincho            | Mestizo |            |       |



REGISTRO DE ASISTENCIA A UNA ASAMBLEA PARROQUIAL PARA SOCIALIZAR LOS SIGUIENTES TEMAS: PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE CON LA MAQUINARIA DEL GAD PARROQUIAL, SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA ESCUELA DE FÚTBOL DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO; SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO.

FECHA 17-01-2025.

| Nº | NOMBRES<br>APELLIDOS | Y | Nº CÉDULA DE<br>IDENTIDAD | COMUNIDAD               | ETNIA   | TELEFONO   | FIRMA           |
|----|----------------------|---|---------------------------|-------------------------|---------|------------|-----------------|
| 1  | Ampraro Sano         |   | 71602672-3                | Valentinos Pios         | Mestiza | 0939445352 | Ampraro Sano    |
| 2  | Antonio Kumbago      |   | 120063276-2               | Valle Hermoso           | Mestizo |            | Antonio Kumbago |
| 3  | MARCO MORA           |   | 1102133665                | PERA de la<br>AMAZONIA. | MESTIZO | 0979302118 | MARCO MORA      |
| 4  | Luis Guaman          |   | 0200937583                |                         |         |            | Luis Guaman     |
| 5  |                      |   |                           |                         |         |            |                 |
| 6  |                      |   |                           |                         |         |            |                 |
| 7  |                      |   |                           |                         |         |            |                 |
| 8  |                      |   |                           |                         |         |            |                 |
| 9  |                      |   |                           |                         |         |            |                 |
| 10 |                      |   |                           |                         |         |            |                 |
| 11 |                      |   |                           |                         |         |            |                 |
| 12 |                      |   |                           |                         |         |            |                 |
| 13 |                      |   |                           |                         |         |            |                 |
| 14 |                      |   |                           |                         |         |            |                 |
| 15 |                      |   |                           |                         |         |            |                 |